

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 12 de marzo de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto que se cita. (PP. 8321/2024).

Por Resolución de esta Delegación Territorial, de fecha 21 de octubre de 2022, se acordó la autorización administrativa previa y de construcción, así como su declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto «Consolidación L.A.M.T. (20kv) Cambronal Subestación Pipaces entre CD núm. 35557 CDAT-Sec. Michelin y CD núm. 80858 Visiedo para mejora de la infraestructura eléctrica de la zona en el término municipal de Níjar (Almería)», número de expediente NI 4958/9994. De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, esta declaración, en concreto, de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica su urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos, Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Almería, en cumplimiento con lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados el día, hora y lugar que figura en relación anexa para, de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (Nota Simple de Registro y Escritura Pública) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno. Igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los propietarios y demás titulares podrán formular, ante esta Delegación Territorial, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores al relacionar los bienes y derechos afectados.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a los interesados mediante la oportuna cedula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Almería, y en dos diarios de mayor circulación de la provincia, así como en el tablón oficial del Ayuntamiento de Níjar, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio, la mercantil Edistribución Redes Digitales, S.L.U., con domicilio en Paraje La Cepa, núm. 10, Huércal de Almería (Almería), tiene la condición de beneficiaria.

Almería, 12 de marzo de 2024.- El Consejero de Industria, Energía y Minas, P.D. (Orden de 20.6.2023, BOJA núm. 120, de 26.6); el Delegado, Guillermo Casquet Fernández.

00299612

Relación de titulares de bienes y derechos afectados por el proyecto «Consolidación L.A.M.T. (20 kv) Cambronal subestación Pipaces entre CD núm. 33557 CDAT-SEC. Michelin y CD núm. 80858 Visiedo para mejora de la infraestructura eléctrica de la zona, t.m. Níjar, Almería» convocados al acto de levantamiento de actas previas a la ocupación. Expte.: NI 4958/9994

Fecha y lugar para el levantamiento de actas previas: Día 21 de mayo de 2024, en el Ayuntamiento de Níjar, sito en Plaza de la Glorieta, núm. 1.

PLA. S/P	TITULAR CATASTRAL	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA				AFECCIÓN					HORA
		PARAJE	TERMINO MUNICIPAL	Pol.	Par.	VUELO		APOYOS		Ocup. Temp	
						Long (m)	Sup. (m2)	Nº Id	Sup. (m2)	Sup. (m2)	
1	ADMINISTRACIONES Y GESTIONES ALMERIENSES, S.L.	RUESCAS	NIJAR	260	70	9,65	80,50	-	0,00	0,00	09:30 A.M.
2	SEGURA NIETO, ANGELES	RUESCAS	NIJAR	260	71	96,20	771,00	-	0,00	0,00	09:45 A.M.
3	ELHAIMAR GHIZLANE RAHNAOUI, ABDELGHANI	RUESCAS	NIJAR	260	15	55,41	388,00	-	0,00	0,00	10:00 A.M.
5	VIVIENDAS Y DESARROLLOS BALANEGRA, S.L.	DS RUESCAS	NIJAR	260	23	105,21	1.096,50	-	0,00	0,00	10:15 A.M.
10	SÁNCHEZ RAMÓN, DAMIANA	RUESCAS	NIJAR	260	43	93,26	905,50	4	3,00	100,00	10:30 A.M.
16	DEL PINO VICO, JOSÉ MANUEL	PUJAIRE	NIJAR	259	15	127,80	1.343,00	-	0,00	0,00	11:00 A.M.
18	BLANES TORRES, JUAN MANUEL PÉREZ BORDALAS, FIDELA	PUJAIRE	NIJAR	259	80	162,91	1.174,00	7 8	6,00	200,00	11:15 A.M.
19	SANCHEZ GARCÍA, ISABEL MORA GIMÉNEZ, VÍCTOR MANUEL	PUJAIRE	NIJAR	259	47	128,53	1.037,00	-	0,00	0,00	11:30 A.M.
20	BLANES CERDÁN, RAMÓN	PUJAIRE	NIJAR	259	45	24,12	181,50	-	0,00	0,00	11:45 A.M.
21		PUJAIRE	NIJAR	259	46	120,47	1.215,50	9	3,00	100,00	
23	ÁLVAREZ SÁNCHEZ, CARLOS UBEDA HERNÁNDEZ, MARÍA NIEVES	PUJARIE	NIJAR	259	41	109,24	1.141,50	-	0,00	0,00	12:15 P.M.
24	BILL RALPH MARINO	PUJAIRE	NIJAR	259	78	-	46,50	-	0,00	0,00	12:30 P.M.
28	NIETO FERRE, MARÍA INMACULADA	CAMPILLO CABO GATA	NIJAR	258	19	176,47	1.348,00	10	3,00	100,00	13:00 P.M.
32	SEGURA GÁLVEZ, JOSÉ (HEREDEROS DE)	CAMPILLO CABO GATA	NIJAR	258	51	-	25,50	-	0,00	0,00	13:15 P.M.
33	SEGURA GÁLVEZ, FRANCISCO	CAMPILLO CABO GATA	NIJAR	258	7	69,91	534,50	-	0,00	0,00	13:30 P.M.
35	SEGURA LÓPEZ, FRANCISCO (HEREDEROS DE) SEGURA GÁLVEZ, FRANCISCO SEGURA GÁLVEZ, JUAN ANTONIO SEGURA GÁLVEZ, JOSÉ CARMELO	CAMPILLO CABO GATA	NIJAR	258	8	15,90	57,00	12	11,00	100,00	13:45 P.M.
36	SEGURA LÓPEZ, FRANCISCO (HEREDEROS DE) SEGURA GÁLVEZ, FRANCISCO SEGURA GÁLVEZ, JUAN ANTONIO SEGURA GÁLVEZ, JOSÉ CARMELO	CAMPILLO CABO GATA	NIJAR	258	9	176,50	1.197,50	13	3,00	100,00	
38	SEGURA GÁLVEZ, FRANCISCO SEGURA GÁLVEZ, JUAN ANTONIO SEGURA GÁLVEZ, JOSÉ CARMELO	PUJAIRE	NIJAR	258	26	-	46,50	-	0,00	0,00	14:15 P.M.
29	NIETO MOLINA, FRANCISCO	CAMPILLO CABO GATA	NIJAR	258	3	100,37	828,00	11	3,00	100,00	16:00 P.M.
37	SEGAHORTICOLA, S.A.T.	CAMPILLO CABO GATA	NIJAR	258	11	137,20	875,50	14	3,00	100,00	16:15 P.M.
40	AGROSOL NATURE, S.L.	CAMPILLO CABO GATA	NIJAR	258	37	238,42	1.715,50	15 16	6,00	200,00	16:30 P.M.
41	AGROSOL FOURLEAFS, S.L.	CAMPILLO CABO GATA	NIJAR	258	13	-	219,00	-	0,00	0,00	16:45 P.M.
44		CAMPILLO CABO GATA	NIJAR	258	35	-	2,00	19	3,00	100,00	

00299612